



Seinte maravedis.



SEELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEMIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO

El señor *Don Juan Sanchez* ^{or}
el *Don Christoval de Lion*
el *Don Joseph Puerto* ^{Residor} se regula al boto del *Don*
Fran. Tetina
El *Don Juan el Torre* se regula al *Coto* del *Don*
Christoval de Lion

Regulacion

Antes de resolver la Ciudad el que se botase esta dependencia se
salieron de esta sala los señores Marques de Benid: *Don Juan An*
drea Merano y *Don Juan Antonio Navano* ^{Residores} =
La Ciudad mando regular los botos y ^{haviendose} ^{efectuado} ^{satis}
por maior parte el ^{del} ^{señor} *Don Lope Auellaneda* ^{Resor}
La Ciudad suplico al ^{Don} ^{Comesidor} y hablando con el decro
deudo requirio. Con los Reales Privilegios buenos usos y Costum
bres de este Ayuntamiento para que se conforime con la mayor
parte de botos y su señora se conforime = La Ciudad =
Acordo que en su consecuencia se de ^{Titucion} ^{para} ^{nom}
^{brar} ^{fiel} ^{sobre} ^{estante} ^y ^{arraz} ^{al} ^{Cauldo} ^{del} ^{mar} ^{de} ^{los} ^{meses}
^{de} ^{Mayo} ^{proximos} ^{que} ^{quedaron} ^{los} ^{presentes} ^y ^{para}
^{los} ^{Ausentes} ^{se} ^{de} ^{memoria} ^{al} ^{Don} ^{Comesidor} =

Diego de los Rios
Alcalde

Alcalde

Don Juan Lopez Bacero *Don Lope*

